

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal (Impug. Pater. Extram.) de José Antonio Mesa Mesa contra Sharit Sofia Mesa Quimbayo (menor de edad), representada por su progenitora Nini Yoana Quimbayo Botero. Rad. No. 73168 31 84 001 2021-00061-00.

Lo comunicado por los operadores de telefonía celular MOVISTAR, COMCEL y TIGO mediante los oficios fechados 4 de mayo, 8 de mayo y 5 de junio del corriente año (2023), respectivamente, obrantes a folios 68, 69 y 74 del expediente, se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinente.

Obtenida respuesta de las citadas entidades de telefonías celular, se observa que la entidad Claro brindó información sobre la dirección física donde se puede ubicar al señor José Javier Chango Romero, con C.C. No. 79922129, indicándose que para el 17/02/2021, registraba como dirección la CR 74I SUR No. 62-27 APT CASA MARIA CANO de la ciudad de Bogotá D.C. En tales condiciones, el juzgado ordena que por la secretaria, se le haga las notificaciones dispuestas en el auto fechado siete (7) de diciembre de 2021, con el fin allí indicado, y por intermedio del correo postal que el juzgado tiene asignado.

Librese la comunicación del caso.

Cumplido lo anterior, regrese el asunto al despacho para ordenar lo consiguiente.

Notifíquese y Cumplase.

Jorge Enrique Manjares Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. <u>133</u> , hoy <u>24.08.23</u> (C.G.P., art. 295).	
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario	